

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Inmigración, identidad y educación en las colonias del sur del Departamento Gualeguaychú a principios del siglo XX: el caso de la familia Romani.**

Suárez Romaní, María del Rocío (Centro de Archivo , Investigaciones Históricas de Larroque, Entre Ríos).

Cita:

Suárez Romaní, María del Rocío (Centro de Archivo , Investigaciones Históricas de Larroque, Entre Ríos). (2007). *Inmigración, identidad y educación en las colonias del sur del Departamento Gualeguaychú a principios del siglo XX: el caso de la familia Romani*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/296>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## XI JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2007

**Título:** “Inmigración, identidad y educación en las colonias del sur del Departamento Gualeguaychú a principios del siglo XX: el caso de la familia Romani”.

**Mesa temática Abierta:** Mesa n° 35: Inmigración, educación e identidad.

**Universidad, Facultad y Dependencia:** Centro de Archivo e Investigaciones Históricas de Larroque

**Autores:** María del Rocío Suárez Romaní

**Dirección Postal:** San Martín S/N- Larroque- Entre Ríos- Cp

**Teléfono / Fax:** 03446-460214

**Dirección electrónica:** [rosu184@hotmail.com](mailto:rosu184@hotmail.com)

*“...NO VENDAN LA HERENCIA QUE NOS HAN DEJADO NUESTROS ANTECESORES, PORQUE ELLA ENCIERRA UN TESORO...”<sup>1</sup>*

**¿El marco definido e histórico de la Generación del '80 pueden brindar herramientas para encausar objetivos en la política educacional del sistema educativo actual?**

### SITUACIÓN

Educación consiste en formar las nuevas generaciones, incorporándolas a las formas de vida de la sociedad a la que pertenecen. En la sociedad existen dos tipos de educación: la educación formal y la educación no formal, la primera la imparte la escuela, institución creada para tal fin, la segunda la brinda la sociedad. La educación formal, a través de la escuela, canaliza los conocimientos en el proceso educativo que abarca lo biosicológico, lo social, lo cultural, lo ético, lo económico y lo político; ninguno de estos aspectos debe perderse de vista en el quehacer educativo.

Entre los agentes educativos se debe tener en cuenta, ante todo, al Estado quién desde su rol tiene la obligación de encausar las iniciativas por el Bien común, por tanto, el derecho a velar por la promoción integral del ciudadano respetando el rol de los otros agentes educativos: la familia, la comunidad y las Instituciones. **“...La política educacional adoptada por el Estado permite orientar la educación de un país que, en sus fundamentos, debe favorecer y dirigir armónicamente el desarrollo moral, intelectual y**

---

<sup>1</sup> Etcheverry, Guillermo Jaim. La tragedia educativa, Informe: la educación encierra un tesoro tomada de la fábula de Jean de la Fontaine, Nuevo Offset, Bs. As., Mayo 2001, Pág. 10.

**físico de las personas...’’<sup>2</sup>. Es, y ha sido, el Estado el encargado de organizar y coordinar la política educacional que estimula la formación de una cultura nacional junto a los agentes realizadores de la política educacional. Juntos, todos ellos, deben orientar la educación de las generaciones con sus aspiraciones y necesidades bregando por el completo equilibrio.**

El gran cambio que, en la actualidad, atraviesan las escuelas es que la política educacional está desnaturalizando la función de la escuela **“... Este cambio de naturaleza de la escuela**

**resulta preocupante porque se produce en un contexto social desprovisto ya de otras instancias capacitadas para cumplir la función que hasta ahora se les asignaba...’’<sup>3</sup>**

La política educacional actual esta inmersa en innovaciones educativas improvisadas que provocan constante desestabilización entre sus actores y llevan a un malestar general, generando incertidumbres que colaboran con la pérdida de rumbo en la educación.

Las variedades de “recetas” para la mejor calidad educativa demuestran claramente la falta de una política de estado que dirija y oriente, en bases sólidas, la función social que debe prestar la educación.

El Estado en el proceso de organización Nacional en la década de 1880 fijó sus objetivos en la educación; la misma funcionó como “puente” para integrar bases sólidas de unión Nacional y, desde ese momento la educación ha servido para analizar cada sociedad en su pasado, en su presente y predecir lo que será en el futuro.

La importante década del ’80 es reconocida como “...el período de las grandes leyes, es decir, la época durante la cual se estructuran las bases fundamentales de la legislación y organización escolar argentina en los órdenes primario, medio y superior ya sea en el aspecto nacional o en el provincial...”<sup>4</sup>. “... Finalizando la década de 1880, bajo la órbita nacional, quedaron las Instituciones educativas que inspiraban mayor respeto intelectual...”<sup>5</sup>.

La figura de Sarmiento fue un símbolo de la época porque consideró que la Instrucción pública era la gran solución para el atraso y la miseria de los pueblos. Durante su mandato

---

<sup>2</sup> Turretti – Muñiz Política educacional, Legislación y organización escolar, Itinerarium, Bs. As. 1962, Pág. 9.

<sup>3</sup> Etcheverry, Guillermo Jaim. La tragedia educativa, Nuevo Offset, Bs. As. Mayo 2001, Pág.9.

<sup>4</sup> Zanotti, Luis Jorge. Política Educacional, Luis Laserre y Cía. S.A. Editores, 1965, Pág. 37.

<sup>5</sup> Vallejos Gustavo, Anuario del Instituto de Historia Argentina N° 4, Director Fernando Bembe Fhyce-U.N.L.P., La Plata, 2004, Pág. 296 .

como Director General de Escuelas se sanciona el Primer Reglamento Escolar de la Ley de Educación Común que define a las escuelas comunes como “las costeadas por el Distrito”.<sup>6</sup>

Este es el período más ambicioso que marca los contenidos cuyo sentido es la formación de la “conciencia nacional”.<sup>7</sup> El 19 de octubre de 1905 se sancionó la Ley Lainez, que lleva el N° 4874; consta de 5 artículos siendo el primero de carácter fundamental: “...**El Consejo Nacional de Educación procederá a establecer, directamente en las provincias que lo**

**soliciten, escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la Ley 1420 del 8 de julio de 1884.**”<sup>8</sup>

Para limitaciones culturales, invaden cada día las aulas, la formación pedagógica es insuficiente, la escuela ya no sólo depende de la buena relación de alumnos – maestros y de los métodos, en la sociedad se acentúa “la pobreza cultural” y el escepticismo realidades que evidencian que las dimensiones educativas de nuestro tiempo necesitan fuertes decisiones políticas y rumbos distintos.

En la educación normalista la persona que anhelaba ser Maestro Normal Nacional, debía cumplir ciertos requisitos establecidos por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación; entre ellos, “...trayectoria como estudiante en la escuela, tener más de 16 años de edad, buena salud, intachable moral y una instrucción que les permitiese emprender los estudios del curso normal...”; cubiertos dichos requerimientos se permitía el acceso a una beca.<sup>9</sup>

“...El timbre, los ojos vigilantes del maestro, su dedo indicador, la tarjeta, el cuadro de calificaciones, se convirtieron en símbolos, instalados en rituales, que determinaron los parámetros de conducta prescriptos para los estudiantes...”<sup>10</sup>. La esencia de los normalistas era el progreso de las personas y sus capacidades individuales, y el actuar de muchos de ellos marcó profundamente la vida de los habitantes de la Provincia y el País sirviendo de plataforma política para incorporar las provincias, en aquellos años, a “la modernidad”.

En Entre Ríos, durante la Gobernación de Eduardo Racedo (1883-1886) se usaron dos estrategias, características del modelo Sarmientino: “...fomento a la inmigración y a la educación como factor unificador, civilizador, y de crecimiento regional...”<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> Puiggrós, Adriana, La educación en las Provincias y Territorio Nacional, Galerna, 2001, Pág. 15.

<sup>7</sup> Ibidem Pág. 23.

<sup>8</sup> Zanott, Luis Jorge, Política Educacional, Luis Laserre y Cía. S.A. Editores, 1965, Pág.104.

<sup>9</sup> Puiggrós, Adriana, La educación en las Provincias y Territorio Nacional, Galerna, 2001, Pág. N° 203.

<sup>10</sup> Ibidem Pág. N° 201.

<sup>11</sup> Ibidem Pág. N° 203.

El sistema se organizó con Consejos Escolares Departamentales (CED) que dependían del Consejo General de Educación (CGE), quienes nombraron Inspectores que vigilarían escuelas públicas y particulares. El maestro normal con su ardua tarea se convertía, en la generación del '80, en un moralizador de la sociedad. **“...Fueron los puntales de la**

**educación primaria y tenían la delicada misión de mantener vivo el espíritu nacional como vínculo de arraigo y de solidaridad común...”**<sup>12</sup>

Escribió Sarmiento: “...el maestro es el primer agente civilizador. No crea la ciencia ni la enseña, pero pone al educando en el camino que conduce a ella...”<sup>13</sup>

En la actualidad, asistimos a un creciente desprestigio de la tarea docente: **“... se ha señalado que si bien, décadas atrás, quienes optaban por la docencia eran jóvenes de clase media e hijos de profesionales, en los últimos años muchos encaran la docencia después de haber fracasado en otros estudios. Esto hace que se incorporen a la enseñanza jóvenes de sectores sociales con un menor capital cultural en la medida en que la docencia , en muchos casos, se ha convertido en una alternativa al servicio doméstico...”**<sup>14</sup>

En la sociedad actual el maestro debe volver a tener consideración y jeraquización social pero esto debe darse en un sentido recíproco: el sistema educativo debe considerar estrategias para la formación de buenos maestros y pensar alternativas que conciban un futuro distinto a la persona que elige “enseñar” y el que elige la profesión docente necesita de ética profesional y pedagogía. **“...la educación no se reduce solamente a las acciones que se llevan a cabo dentro del aula (relación docente-alumno –conocimiento)sino también de una amplia gama de factores organizacionales que deben ser coherentes con los fines de la educación...”**<sup>15</sup>

Los requisitos que se exigen para el ejercicio de la profesión son ciencia, idoneidad y vocación. La ciencia supone conocimientos específicos de quien la ejerce, la idoneidad es la

---

<sup>12</sup> Estampas Normalistas, Cuadernos del Instituto de Historia, FHA y C.S., La Instrucción Primaria en la República Argentina, Buenos Aires, 7-10-1922, citado por Cosso Graciela – Ordóñez Flavia, Pág. 8

<sup>13</sup> Manganiello, E y Bregazzi, V ., Historia de la Educación, Imprenta López, Bs. As. 1957. Pág. 293.

<sup>14</sup> Guillermo Jaim Etcheverry, La tragedia educativa, Nuevo Offset, Bs. As, Mayo 2001, Pág.159

<sup>15</sup> Santos Guerra M. A., Entre Bastidores, El lado oculto de la organización escolar, Ediciones Aljibe , 1994, Pág.22.

aptitud para ejercer la profesión y la vocación es un llamado interno para determinado tipo de actividad; estas tres características deben estar acompañadas del convencimiento que el maestro sirve a los demás, por lo que cuanto más culto sea el profesional y cuanto más sepa en cuanto a lo que concierne a su profesión, cuanto mayor sea su aptitud para el trabajo que

ha elegido, cuanto más clara y comprometida sea su vocación mejor servirá a sus semejantes y la realizará. Esto impone ética al profesional de la educación, ya que realiza un servicio social que lo pone en la “pantalla “ de la sociedad. El maestro debe entender que es necesario recuperar el prestigio a través del incremento y actualización de los conocimientos y un camino de rectitud moral.

Durante el período normalista la relación docencia-política se instala y ésta última, “inunda” a los normalistas. Muchos de ellos se identificaron con el pensamiento de la Unión Cívica Nacional - luego Unión Cívica Radical -. Por esta causa aparecieron en circulación una serie de artículos en el Boletín de Educación de 1894 “...bajo el título “Dirección Moral del Maestro...” de origen español, el cual proveía, a modo de consejos al alumno-maestro, normativas claras sobre su tarea “... **como civilizador y ordenador de la sociedad a partir de la distribución del saber y no el uso de la represión...**”<sup>16</sup>. Ya se vislumbraba la división entre política y educación porque se insistía en: “... **neutralizar las prácticas políticas de los docentes...**”. “... **En un contexto de malestar político y de crisis económica, un Decreto del 13/12/1900, sancionó a varios docentes. Se los acusó de suscribir convocatorias políticas y se les prohibió actuar en política porque era pernicioso para los intereses de la educación...**”<sup>17</sup>.

El estado, en su función, debe marcar límites, sintetizar cuales son los objetivos en términos políticos, y darle continuidad a esos objetivos. Las políticas públicas deben implicar capacidad de gestión. En estos años las “pruebas piloto” que cada lineamiento político que ha gobernado ha instalado dentro de la educación reflejan sólo políticas compensatorias que lejos están de convertirse en decisiones seguras para lograr el mejoramiento de la calidad educativa. En el período de Organización Nacional en la provincia de Entre Ríos surgieron desacuerdos entre inmigrantes europeos y las autoridades de educación de la época, por la instalación de escuelas particulares donde se dictaban clases en diferentes idiomas. El Director del CGE de Entre Ríos, Sr. Antequeda, concebía a

---

<sup>16</sup> Ibidem Pág. Nº 200.

<sup>17</sup> Ibidem Pág. Nº 201.

las escuelas particulares como **“espacio condensador de tendencias sociales”**, y el Inspector del CGE Nacional en la provincia, Sr. Ernesto A Bavio, como **“peligro nacional”**.<sup>18</sup>

Este conflicto provocó malestar por la falta de criterios entre las leyes provinciales y la Ley Lainez aplicada desde la Nación. Por este motivo surgió una resolución, de fecha 18 de noviembre de 1910, donde se establecieron condiciones para la apertura de escuelas particulares: **“...contar con la autorización del Consejo, su Director debía tener capacidad legal y rendir examen de Competencia, y posibilitar la Inspección rigurosa del Consejo General de Educación...”**<sup>19</sup>

Las firmes y oportunas decisiones en este período adaptadas a la realidad del contexto educativo ofrecían herramientas concretas para enfrentar la gesta nacionalizante. Los Inspectores tuvieron una función primordial **“...ejercer una inspección de educación en las escuelas, estimular y hacer decidir a los vecindarios en pro de los intereses de la enseñanza...”**. **“... En buena medida los inspectores fueron los mediadores privilegiados entre el Estado (CGE), y la sociedad civil...”**<sup>20</sup>

El inspector de ayer comprometido y decidido en su accionar, hoy supervisor, debe ser un elemento dinámico dentro del sistema. En estos tiempos depende mucho de la elección de la gestión provincial y de la capacidad de estos funcionarios de establecer un pacto de confianza y retroalimentación con la comunidad educativa.

## **LA ESCUELA. EL EDUCADOR. EL MARCO LEGAL.**

La fundación de esta Escuela Lainez N° 54 establece la relación entre esta etapa de nuestra historia y políticas de Estado que marcaron a fuego la organización de nuestro país.

La búsqueda de investigación en los archivos Institucionales de la Escuela, hoy llamada como su primer maestro y fundador **“Faustino Suárez”**, archivos familiares, y testimonios de personas vinculadas con la Institución, favorecieron un trabajo comparativo y de reflexión sobre un modelo político cultural con un sistema de valores que formó a muchas generaciones en el conocimiento y la moral ética y ciudadana, descubriendo el gran contraste entre el tiempo presente y el pasado.

En los campos del sur entrerriano, en el ramal **Parera a Carbó** del FCER, se construyó la

---

<sup>18</sup> Ibidem Pág. N° 202.

<sup>19</sup> Ibidem Pág. N° 218.

<sup>20</sup> Ibidem Pág. N° 205.

Estación **Km. 23**, denominada Larroque, un paraje de población rural con familias numerosas donde se asentaron diversas etnias confiados en el progreso que acercarían las

vías férreas a la zona. Así entre caminos de tierra y páramos casi desolados, nace la necesidad de comunicarse y educarse, razones que impulsaron a los primeros pobladores a pensar y solicitar la fundación de una Escuela Lainez (Ley 4874).

La visión y la tenacidad en el accionar de algunas personas del vecindario fueron clave para su fundación. El vecindario solicita al Honorable Consejo Nacional de Educación la creación de una escuela y para ello se envía al Inspector Nacional **Prof. Fermín Uzin**, para cerciorarse de la real necesidad de la población, y que alquilara un local adecuado.

Se designa a **Don Faustino Suárez**, cordobés, quién se desempeñaba como Director de la Escuela de Hernandarias, y a su **Sra. Dorila Ljumberg de Suárez** como ayudante. Los maestros llegaron a estas tierras para fundar una escuela aunque sea “debajo de un árbol”, según el testimonio de sus familiares. En el camino surgen un sinnúmero de escollos que, con firme decisión y aspirando al bienestar general, al desarrollo y progreso de su Patria chica, superan el maestro y quienes lo acompañaban.

La Escuela N° 54 abrió surcos y fecundó destinos que fueron acompañando el progreso de los habitantes de Villa Larroque y parajes vecinos. El día 22 de marzo, a sólo tres días de la llegada de Don Faustino, comienzan las clases con la asistencia de 57 niños y adultos, desde 12 a 35 años. A través del accionar del maestro Faustino se descubre el perfil del educador para estas escuelas, y la conducta que debía tener un maestro “...**observar una conducta que sirva de modelo a sus alumnos y vecinos y se les recomendaba especialmente atraer la participación del vecindario, para homogeneizar las diversas culturas...**”<sup>21</sup>

El maestro Suárez en un artículo periodístico del año 1919 expresaba: “...Por consiguiente la acción profesional del maestro debe ajustarse a una norma de conducta intachable buscando en la imaginación la mejor manera de cooperar, en la práctica diaria, al triunfo definitivo de la santa causa que la Nación ha confiado a nuestra vigilancia. Los actos del maestro deben desplegarse ampliamente sin temor a murmuraciones ruines que los vecindarios por malevolencia o por ignorancia suelen formar, y sin recompensa, es decir en lo que respecta a gratitud y distinción pudiera esperarse por estímulo, para proseguir su obra benéfica en el mejoramiento moral e intelectual del niño.

---

<sup>21</sup> Adriana Puiggrós, La educación en las provincias y territorios nacionales, (1885-1945), Editorial Galerna, Bs. As. Diciembre de 2001, Pág.218.



He aquí mi modo de pensar: el que acepta un puesto en una escuela debe guiarlo, más que una especulación frívola, la íntima convicción de la enorme responsabilidad que gravita sobre su conciencia y dignidad, y abrazar la carrera con vocación, valentía y patriotismo...”<sup>22</sup>

El maestro enseñaba en una casa humilde otorgada en préstamo por un vecino. Durante el día las habitaciones eran aulas y a la noche se transformaban en la vivienda de la familia de los maestros. Los alumnos eran analfabetos, se sentaban en cabezas de vacas y cajoncitos de madera conseguidos por el vecindario. Para ilustrar las clases escribían con almidón sobre una puerta ciega de dos hojas pintada de color verde, de una de las habitaciones. Los menores utilizaban el mismo pizarrón, del lado opuesto y como una novedad para la época, algunos alumnos adquirieron pizarrines en el comercio de Sebastián Livedinsky. En Mayo de 1911 se recibe una colección de carteles “El Nene”, facilitado por el Director de la Escuela N° 48 de Rosario del Tala, y algunos pocos bancos usados de una Escuela que se clausuró en Diamante.

En el transcurso del mes de Septiembre del mismo año, y debido a la imperiosa necesidad de un local más amplio, **el vecino Martín Muape construye un local** compuesto por un salón de 15 x 6 m y dos dependencias más de 5 x 5 m para ser utilizada por los maestros. Alquiló esta propiedad a \$70 al Estado provincial y se cubrió así la necesidad del local apropiado ante la demanda de educación que crecía día a día.<sup>23</sup>

Al terminar el año la escuela contaba con 123 alumnos. En ese momento regía la Ley N° 4874 aprobada por el Consejo Nacional de Educación, la cual fue fundamento en la educación de los maestros nacionales de aquellas épocas, como es el caso del Maestro Faustino Suárez. “... Ley cuyo objetivo patriótico es el de **combatir el analfabetismo en el país, llevando escuelas nacionales a los centros más apartados de la República donde, por causas de diversa índole, las Provincias no hayan podido llegar con sus Instituciones escolares, no tiene de manera alguna propósitos que pudieran perturbar ni entorpecer la función educativa de éstas, ni sustituirlas, mucho menos en este deber fundamental que la Constitución Nacional les impone como condición precisa para el goce pleno de las autónomas...**”<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Archivo Institucional Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, recorte artículo periodístico, 1919.

<sup>23</sup> Local perteneciente a la Cooperativa de Agua Potable, ubicado en Calle 25 de Mayo 266, donde funciona la Biblioteca Popular “Juan B. Alberdi”.

<sup>24</sup> Celia Gladys López, Historia Integral de Villa Mantero, Tomo I, Ediciones Gena, Pág. 30-31.

La Ley Lainez de fecha 19 de octubre de 1905 expresa sobre la creación de Escuelas Nacionales en el Considerando 2º: **“...Que estas escuelas deben ser ubicadas principalmente en los pequeñas agrupaciones de población, lejanas de los centros de cultura, por lo cual los edificios que les corresponden deben ser modestos pero adecuados completamente a sus fines de conformidad a las exigencias locales...”**. Igualmente establece en el Artículo 1º **“...De acuerdo a los datos de estadística escolar de cada provincia las escuelas serán ubicadas en las localidades que tengan mayor número de niños analfabetos en edad escolar que no puedan recibir instrucción escolar en las escuelas provinciales por no existir éstas o por carecer de capacidad suficiente para recibir aquellos niños, en ningún caso, las escuelas Nacionales deberán ser un motivo para alejar de las escuelas fiscales Provinciales, los niños que estén matriculados o que corresponda hacerlo en éstas. También se explica: “... mientras en todos los establecimientos escolares de la provincia (Fiscales ó particulares), se hace efectivo el derecho de matrícula, los alumnos concurrentes a las escuelas de la Ley Lainez están eximidos de él, lo que implica una facilidad que los padres de familia toman muy en cuenta al determinar el ingreso de sus hijos, máxime si en los hogares hay varios niños en edad escolar, proporcionan por otra parte, a los educandos, sean hijos de padres pudientes ó de pobres indistintamente, todos los útiles que fuera menester para su instrucción...”**

Los contenidos de la enseñanza estaban destinados a la formación integral de la persona, para ello se impartían **“lecciones sobre objetos, lectura en prosa – verso y manuscrito, escritura, estudio teórico – práctico de la lengua nacional, aritmética, nociones de álgebra, geometría elemental, dibujo lineal, geografía general de América, y en particular, de la República Argentina, con nociones generales de geografía universal, nociones de cosmografía, historia Patria, historia natural y nociones de física y química, higiene, ejercicios gimnásticos, construcción nacional y Provincial, música vocal y teneduría de libros, economía doméstica, labores de mano de uso común. Enseñanza moral y religiosa, agricultura e idiomas vivos”**.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Zurretti - Muñiz, La Educación Primaria , Política Educacional, Itinerarium Bs. As. 1962,Pág. 70

En el afán que imponía esta Ley Lainez de difundir la ilustración primaria entre las masas humanas de toda la República, se realiza un Censo General de la Instrucción Pública, en vísperas de festejar el 1<sup>er</sup> Centenario de vida libre e independiente del país.

Para tomar como dato el Censo estadístico de 1908 en unas de sus variables, población escolar de la República y número de dicha población que no concurre a las escuelas, se lee en la provincia de Entre Ríos.<sup>26</sup>

Provincia Entre Ríos	Población a medidas de 1908	Población escolar 6 a 14 años.	Concurrencia a escuelas.	Alumnos que no concurren.	% de concurrencia.
	338.302	77.760	43.850	33.810	43,53

A nivel nacional en el Censo General de Educación de la República Argentina, sobre una población de **349.727** niños, concurren a la escuela sólo el 52,80% de toda la población en edad escolar. Estos datos propiciaron para que los hombres que ejercían poderes públicos se preocuparan del presente y porvenir del país.

#### **EL EDUCADOR Y SU PREOCUPACIÓN POR EL DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNIDAD.**

El maestro Suárez, en la convicción de su noble misión, trabaja afanosamente para vincular los hogares y la escuela, a fin de que su acción sea benéfica en todas los sentidos. El 30 de Noviembre de 1911, durante el desarrollo de la Fiesta de Fin de Curso lleva a cabo una conferencia sobre el tema: “Influencias y deberes de un padre para asegurar el porvenir de sus hijos”. En ella brinda sanos consejos. Algunos fragmentos dicen: **“...debo hacerles una declaración muy triste y un pedido sincero, para el bien de sus hijos, que deben constituir la mayor preocupación nuestra. Llegan a esta escuela dos clases de niños. Unos contentos, expresivos, respetuosos, empeñosos, cariñosos. Esos vienen de hogares cuyos jefes se preocupan por el porvenir, son hijos de padres que reconocen los beneficios de la Escuela, que ayudan al maestro, que se preocupan porque sus hijos asistan con puntualidad, con sus deberes cumplidos, con sus vestidos y útiles en orden, que dan sanos consejos de respeto, obediencia y consideraciones para quienes les suministran el pan del espíritu...**

**Esos son los amigos de la escuela, por deber y conveniencia, y sus hijos los amigos del maestro, los alumnos ideales, los que reciben la enseñanza con alegría, con interés, con**

<sup>26</sup> Celia Gladys López, Historia Integral de Villa Mantero, Tomo I, Pág. 41-42.

éxito. Los otros niños llegan con desconfianza, hoscos, huraños, despreocupados, por nada se interesan, nada les llama la atención, faltan a menudo, no traen los deberes, etc. Los niños de hogares cuyos jefes no quieren a la escuela porque no alcanzan a comprender los beneficios que reporta para el futuro de sus hijos una buena educación, los que no quieren creer que una buena educación, moral e intelectual, es la mejor herencia que un padre deja a su hijo. En éste paso la misión del maestro se hace muy difícil: son niños inaccesibles, molestos, irrespetuosos, que interrumpen a menudo la enseñanza en perjuicio de los buenos. Sin la cooperación decisiva del hogar, difícilmente, la escuela podrá desarrollar debidamente los contenidos. El niño es como un espejo que refleja la imagen que por delante tiene, y un buen observador, sin temor de equivocarse, puede afirmar si el hogar de donde depende un niño es bueno ó malo. El niño se amolda día a día y cada vez más a las costumbres de los padres, de los hermanos y de todo cuanto el hogar les brinda. Pero los padres debemos ser siempre ordenados, metódicos, muy rectos en el cumplimiento de nuestros deberes para no poner en peligro el porvenir de nuestros hijos. La escuela vendría a completar ésta educación del hogar...; pero, desgraciadamente, un porcentaje considerable de niños llegan mal orientados con hábitos perniciosos adquiridos en la calle, en las canchas de juego, en los despachos de bebidas, hasta en los bailongos. Entonces la obra de la escuela no resulta la hermosa obra soñada, el maestro pierde tiempo en consejos, reprimendas, en destruir malas costumbres, en suavizar malos caracteres; y todavía algunos padres apoyan a sus hijos dando en contra del maestro que se desvela por abrir una brecha en el suelo duro para depositar la simiente salvadora. ¡Ah!. ¡Cuántos dolores, cuántas lágrimas y cuántos malos actos se cometen en la vida porque el hogar no ha sabido guiar muchos corazones!. A vosotras madres que estáis presentes, que estoy seguro sois las que cumplen con el deber impuesto, que cooperáis en la educación que ésta escuela da a los niños que a ella llegan, os pido, para bien de los niños y de la Patria: siempre que se os presente la oportunidad explicad a esas otras madres, a esa gente pobre que, por su condición, creen erróneamente no tener derecho de venir a

ocupar un lugar en ésta fiesta, decid a esa gente que la escuela no es su enemiga, que la escuela sólo persigue el bien de sus hijos, ¡que los manden y con puntualidad!, que hagan un sacrificio por el bien futuro de esos seres queridos, que ayuden a los maestros quienes están inspirados en inculcar, en esos tiernos corazones, la misión clara del

deber. Decidles que los padres, para ayudar a la escuela en beneficio de sus hijos, deben vigilar sus juegos, para que se diviertan decentemente, vigilar su alimentación, que cumplan sus deberes, estudien las lecciones y lean buenos libros en las casas. El padre no debe mimar demasiado a su hijo porque esto es perjudicial en la vida futura, desarrolla el niño un sin número de hábitos egoístas que dificultan la enseñanza y difícilmente se pierden. El padre debe conocer a fondo la naturaleza y la tendencia de su hijo: si es nervioso, si tiene propensión a esto ó aquello, si es dócil ó altanero para que, según el caso, se aplique el procedimiento educativo que corresponde. Quizás muchos dirán que esto es demasiado, que tienen otras cosas que atender. Muy bien, pero nada tan importante como el mismo hijo que necesita, como la plantita tierna, dirección y puntal. De la buena dirección depende el éxito de la vida. Para terminar deseo, padres y vecinos, que me escuchéis, no para bien mío, sino para el vuestro y para el de esos pedazos de vuestro ser: que cada día sea mayor el interés por la educación, para que los niños no vacilen y sean carne de cañón en el futuro, o sean náufragos en la vida, seres desgraciados, inútiles a sí mismos, a su familia y a su Patria. Y a vosotros, queridos niños, mayor interés cada día por elevarse sobre el nivel de la ignorancia, conservando e intensificando la enseñanza de la escuela como el mayor tesoro de la vida, porque lo demás es efímero como paja que el viento arrastra...”<sup>27</sup>

En el año 1915 la inscripción aumentaba y era necesario ampliar el edificio por lo que el Sr. Director, Don Faustino Suárez, construyó por cuenta propia una casa amplia para afrontar el crecimiento de la matrícula, y estableció allí su domicilio particular.<sup>28</sup>

Una parte del edificio contaba con un salón de 20 x 5.50 m. dividido en 3 aulas con mamparas de madera y demás dependencias necesarias.

Con la coincidencia del comienzo de la Guerra Europea, y con el pretexto de hacer economía, el Consejo le pagó al maestro \$15 menos (\$55), en concepto de alquiler que por

la casa ocupada anteriormente. En una de las notas consta claramente que el pueblo acompañó desde sus inicios el nacimiento de la primera escuela de la Villa: “**...Nada de cuanto en la escuela se hace, se pierde. Todo influye para bien o para mal...**”<sup>29</sup> dice la nota que envía el **Inspector Andrés Campero** al Inspector General de Provincias, el Sr. Santiago Peralta. En ella considera que la escuela primaria desenvuelve su acción cultural

---

<sup>27</sup> Archivo Familia Suárez, discurso del Director Faustino Suárez, fiesta escolar de fin de curso, año 1911.

<sup>28</sup> Actual domicilio de las familias De Lucca – Núñez, Benedetti - Notthoff en calle Almirante Brown.

<sup>29</sup> Archivo Institucional Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, nota dirigida al Sr. Insp. Gral. de Prov. Santiago Peralta, por el Insp. Andrés Campero, 14 de Abril de 1923.

formando al individuo para que pueda valerse por sí mismo y prestar a la sociedad sus conocimientos para el progreso del país. Según consta en dicha nota el **Sr. Inspector Andrés Campero** inicia una activa campaña para que las casas-escuelas, creadas por Ley 4874, se erradiquen para mejorar la calidad de la enseñanza.

El maestro Suárez desempeñó su labor decididamente acompañando en todo momento las iniciativas del vecindario que ansiaba una buena escuela para sus hijos. Cooperó con el pueblo y puso todo su esfuerzo para que, las comodidades de un nuevo local facilitaran el cumplimiento de los objetivos. En una de las notas de solicitud para la construcción del edificio propio se cita lo que decía Sarmiento:“**...para impulsar la educación es indispensable la colaboración del pueblo...**”. Según dice el Sr. Faustino Suárez en sus notas:“**...muchas familias iban llegando impulsados por el amor a sus hijos para que no crecieran con el velo de la ignorancia en sus ojos, para proporcionarles la herencia más apreciada, necesaria, infalible: la educación...**”<sup>30</sup>

En el año 1919, se había presentado el **Inspector Nacional Profesor Andrés Campero** con la iniciativa de construir un edificio propio para la Escuela. El Director secundó la idea, y reunió al vecindario en Asamblea el 24 de Mayo de 1919. En una nota, de fecha 14 de Abril de 1923, el Sr. Campero expresa ante sus Superiores en Buenos Aires“**...en el mismo momento de pisar tierra entrerriana, viendo la mala instalación de las escuelas destinadas nada menos que a formar generaciones útiles, inicié una activa campaña para darles un edificio propio, higiénico y cómodo a cada una de las escuelas que habían puesto bajo mi jurisdicción...**”<sup>31</sup>

En otra parte de la misma nota cuenta “...la construcción de un edificio adecuado para la Escuela Nacional N° 54 de Larroque, cuyo vecindario, sin distinción de nacionalidad ni de clases, reunido en su totalidad en uno de los salones el día 24 de Mayo de 1919, sancionó con su voto unánime el cumplimiento de tal propósito adoptando mi plano para la construcción del edificio escolar...” Ese mismo día, y como fruto de la Asamblea, se constituyó la Comisión Pro – edificio. integrada por vecinos laboriosos y progresistas, cuyo primer objetivo fue recolectar fondos y gestionar la adquisición de un terreno de 1 ha. de

---

<sup>30</sup> Archivo Institucional de Escuela N° 93 “Faustino Suárez”. reseña histórica escrita por Faustino Suárez.

<sup>31</sup> Archivo Institucional Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, Nota del Sr. Andrés Campero al Sr. Inspector Gral. de Provincias Santiago Peralta, 14 de Abril de 1923.

extensión. Todos los integrantes firman el Acta de Fundación, y se envía un telegrama al Honorable Consejo Nacional de Educación.<sup>32</sup>

La Comisión desplegó gran actividad, solicitó colaboración al Honorable Consejo de Educación, quién envió \$15000, y al vecindario recolectándose \$7000 más. Con la adquisición de una hectárea de tierra comenzó la construcción de un pozo semisurgente, de 36 m. de profundidad, con materiales de primera calidad. Se adquirieron 80.000 ladrillos de primera y 101 carradas de arena.<sup>33</sup>

En Octubre de 1921 visitó la escuela el Inspector de Escuelas Nacionales, Sr. Rosendo Vilchez, y se reunió con la Comisión Pro-edificio. Expresó su complacencia con el esfuerzo y buena voluntad del vecindario para la obra de la Escuela, y anunció que iba a solicitar el presupuesto necesario. Llega el año 1923, la Comisión Pro-edificio sigue esperando la ayuda oficial acordada en el Expediente 7808-E-919, y el material continúa en el mismo sitio.<sup>34</sup>

En una nota el Inspector **Andrés Campero** advierte **“...que Larroque ya ha iniciado la construcción de un Templo, cuenta con 3.500 habitantes aproximadamente, mantiene un activo comercio, lo que favorece la fundación de la Sucursal del Banco Agrícola y las gestiones para concretar la sucursal del Banco de la Nación Argentina.** Por último, el Inspector, exige al Honorable Consejo se ordene la entrega del dinero en cuotas según lo dispuesto por la Superioridad en el Expediente mencionado, y solicita permiso para dar las instrucciones pertinentes toda vez que lo requiera la Comisión Pro-edificio ...” El edificio de Larroque tenía un presupuesto de \$68.545, pero no estaba aprobado el pliego para presentarlo a licitación.

En el año 1924, en vistas de que el Honorable Consejo de Educación no hizo efectivo el aporte, se presentó el Inspector Andrés Campero para dar impulso a los trabajos de recolección de fondos. Enojados, ni la Comisión ni los vecinos quisieron cooperar ya que hacía 5 años que había sido adquirido el terreno y los materiales se habían arruinando con el paso del tiempo. Ante este panorama el Inspector decide viajar a Buenos Aires y consigue el aporte en efectivo aumentado en \$3.000. El Inspector regresa con \$18.000, y la autorización para la Comisión Pro-edificio para iniciar los trabajos de acuerdo a presupuestos estipulados. El vecindario con esta noticia vuelve a reanimarse y comienza

---

<sup>32</sup> Archivo Institucional, Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, Libro de Actas Comisión Pro-edificio, 1919, Acta N° 5 y 6.

<sup>33</sup> Archivo Institucional, Escuela N° 93 Faustino Suárez, libro Comisión Pro-edificio, 1920, Acta N° 7.

<sup>34</sup> Archivo Institucional Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, “Libro Histórico”, Resumen de ingresos y egresos de Comisión Pro-edificio.

nuevamente a colaborar en las fiestas organizadas por dicha Comisión para tal fin. Después de cuatro años, el 23 de Abril de 1925, firman las partes, por un lado el constructor y por otro integrantes de la comisión Pro-edificio, las condiciones generales para el comienzo de la obra. Se inicia la construcción el **3 de Mayo de 1925**. La comisión con su accionar adquiere más recursos llegando a \$31.100. Con el dinero disponible no se terminó la obra, faltó el revoque exterior, piso, revoque interior en algunas dependencias y la construcción de la casa para el Director.

El **9 de Julio de 1926** es la fecha en que trasladó la Escuela a su local propio. Este edificio fue inaugurado oficialmente por el **Inspector Nacional Prof. Eduardo Ortiz**. La Escuela desarrolló con mayor éxito su misión, aumentó la matrícula a 275 alumnos durante el año en curso, distribuyéndose en 10 secciones de grado.

En su misión el maestro perseveró en su convicción de que la educación es la mejor herencia que un padre deja a su hijo y en su empeño brega, día a día, recorriendo el vecindario. Las familias rurales tenían afianzados hábitos de trabajo y los niños trabajaban al lado de sus mayores. Ante esta realidad la escuela, en la persona de sus maestros, debía convencer a los adultos responsables sobre la necesidad de instrucción para los mismos.

Así mismo la Villa crecía y sus pobladores descubrieron la importancia de la Instrucción para sus hijos, y la escuela aumentó su matrícula considerablemente. En la estrategia nacional estas escuelas eran espacios de nacionalización, y se establecía a las **Fiestas Cívicas Escolares**, desde 1899, con esa dimensión. Los Inspectores debían controlar que se hicieran efectivas dichas conmemoraciones con la participación del vecindario, y se establecía “...la regularización estricta del tiempo; pautaba el evento desde la salida a

**la caída del sol, con momentos claves: la reunión alrededor del monumento para cantar el Himno, el lunch en la escuela, visita de los padres para conocer el trabajo de los alumnos, el Tedeum, la procesión cívica, nuevamente el canto del Himno al cerrar la jornada y una velada nocturna...”**<sup>35</sup>

El 25 de Mayo de 1912 se realizó un Acto Solemne, y los vecinos de Villa Larroque respondieron a la invitación del Sr. Director de la Escuela Nacional N° 54 para su conmemoración. Para este primer encuentro de escuela-comunidad hubo una Comisión de Festejos formada por personas activas y competentes, más de 80 socios, quienes cooperaron

---

<sup>35</sup> Adriana Puiggrós, La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945), Editorial Galerna, Bs. As. 2001, Pág. 216.



entusiastas en la realización un programa con dramatizaciones, entre otras, de la obra “*La cosecha*” por Magdalena Oquiñena y Juan De Zan., “*La muñecas*”, “*La costurera*” la que explicaba una de las muchas cosas a que conduce una ambición desenfrenada por el dinero. En los títulos de las obras que se representaban en adhesión a la fecha patria, se aprecia el claro objetivo de los educadores, quienes se entregaban por una educación patriótica, de alto alcance moral y progreso cultural de los educandos.<sup>36</sup>

También en ese acto habían sido invitados directores de otras escuelas. El Director de la Escuela N° 48, pronunció un discurso felicitando al Sr. Suárez y su Sra. Dorila Ljumber de Suárez por la honrosa labor, al vecindario por el progreso social, y dirigió palabras de aliento a los niños. En una de las aulas tuvo lugar la exposición de labores, ahí estaba plasmada la obra manual de las niñas, entre las que se destacaban las confeccionadas por Irene Pauletti, Exequiela Benítez y María Taffarel. Las obras exhibidas eran alrededor de 160 piezas, y habían sido dirigidas por la maestra Sra. Dorila L. de Suárez. El público colmaba el salón y el acto produjo asombro y admiración. Los asistentes, gratamente impresionados, redactaron en forma espontánea un extenso telegrama de felicitaciones al **Sr. Inspector Seccional Prof. Fermín Uzin** agradecidos por la enseñanza a sus hijos. También se adjuntaron notas de alumnos que expresaron, en nombre de sus padres, la conformidad de los mismos con la enseñanza recibida durante el año 1911.<sup>37</sup>

La laboriosa población de Larroque se fue impregnando de fervor patriótico y religioso, evidenciándolo en las extraordinarias y entusiastas concentraciones de público.

La vida de la escuela marcaba a los pobladores claras muestras del amor, convicción y compromiso en la tarea, y se afianzaba la enseñanza en valores morales y patrióticos. El maestro preocupado, entre otras cosas, por favorecer las buenas costumbres en un pueblo inclinado a la prodigalidad y el despilfarro, inculca los hábitos de economía y previsión.

Para combatir esta tendencia la Escuela N° 54 instaló al principiar el año escolar en 1918, una alcancía aconsejando a los alumnos que cuando reciban en la familia algunos centavos, depositen algo en la alcancía escolar, prohibiéndole pedir dinero para depositar. Cada alumno depositaba personalmente su ahorro, previa anotación de puño y letra en su cuenta particular con la fecha y cantidad de ingreso. Esta operación se realizaba en los recreos y bajo vigilancia de los alumnos mayores. El objetivo era que, al finalizar el año escolar, cada

---

<sup>36</sup> Archivo Institucional Escuela N° 93 “Faustino Suárez”, reseña histórica.

<sup>37</sup> Archivo Familia Suárez, notas de alumnos que escriben en nombre de sus padres, Julio de 1911.

uno fuera poseedor de una suma suficiente para la adquisición de un buen libro, de un traje o cualquier otro útil.

El Presidente del Honorable Consejo de Educación, en una nota de fecha 3 de Julio de 1931, expresaba la necesidad de implementar la enseñanza de las actividades que se desarrollaban en industrias rurales; la escuela fomentó dicha enseñanza en clases de trabajos prácticos: los alumnos varones trabajaban la tierra haciendo huerta y sembrando alpiste, trigo, avena y alfalfa; las niñas cultivaban el jardín. **“...El producto de la huerta es llevado a los hogares por los niños, contribuyendo al hogar con el producto de su trabajo...”**<sup>38</sup>

También se plantaron árboles frutales y forestales para educar a los niños en el amor y respeto hacia la naturaleza. En un discurso pronunciado en la fiesta del día del árbol el maestro expresó: **“...Es por eso que nos hemos congregados con entusiasmo obedeciendo a un elevado cimiento de cultura; y para vincular los tiernos sentimientos de la niñez con la producción más importante de la Naturaleza: Los vegetales...”**<sup>39</sup>

La comunidad educativa empeñada en contribuir al desarrollo intelectual de la Villa estimando que **“...una Biblioteca en la escuela es necesaria ya que los libros buenos son el aire, el alimento y el recreo del espíritu...”**, funda dentro de la escuela la primera **Biblioteca Infantil “Manuel Lainez”, el 3 de Agosto de 1918**, por inspiración e iniciativa de su Director Faustino Suárez, con la ayuda de algunos alumnos de 2º, 3º y 4º grado.

La escuela, a través de esta fundación, contribuyó para que el hábito de la lectura se afianzara en la sociedad desplegando alas a la imaginación y el desarrollo del intelecto.

En el año 1927 convoca al vecindario con el fin de fundar una Biblioteca Popular anexa a la Biblioteca Infantil Escolar ya existente. Tal iniciativa encontró el apoyo de los vecinos quienes contituyeron una asamblea numerosa y selecta. En el Acta de fecha 27 de Abril de 1927 se lee: **“...poniendo de manifiesto la necesidad que, con la cooperación vecinal, se funde una Biblioteca de carácter Popular, como complemento eficientísimo para afianzar y propender el mayor grado de cultura intelectual...”**<sup>40</sup>

En dicha Asamblea la moción de la Srta. Irene Monteverde propone como nombre de la Institución **“Juan Bautista Alberdi”**, y cuenta con la aprobación de los presentes. Así nacía

---

<sup>38</sup> Archivo Institucional. Nota del Director Faustino Suárez dirigida al Inspector Nacional Eduardo Ortiz 17 de Octubre de 1931.

<sup>39</sup> Archivo Institucional. Nota del Director Faustino Suárez dirigida al Inspector Nacional Eduardo Ortiz 11 de Julio de 1931.

<sup>40</sup> Archivo familia Suárez, Artículo periodístico, Álbum Bodas de Plata, pág. 133.

otra Institución pública que fomentó el desarrollo intelectual de los pobladores. Estos acontecimientos sellaron el crecimiento pueblerino siendo la escuela su principal impulsora.

La escuela fomentaba y estimulaba principios y valores esenciales que debían predominar en los alumnos, la limpieza y sencillez, acompañando al primer responsable, el hogar. Faustino Suárez, en su incesante deseo de acompañar a sus alumnos en su crecimiento como hombres de bien, dirige notas a los padres y tutores de los alumnos que concurrían a su escuela advirtiéndoles la necesidad de la cooperación de los progenitores como complemento a la tarea escolar destacando la regular asistencia a clases, vigilancia en los deberes y el tiempo necesario para realizarlos y preparar la “lección de lectura”: “... **dejadles una hora diaria nada más...**”. En otra parte de la nota expresa: “...**gran perjuicio reporta para la eficacia de la educación e instrucción que suministramos a nuestros hijos, el que hagáis malas apreciaciones del maestro en presencia de ellos, como es moda corriente en muchos hogares. A este respecto voy a daros un consejo: si consideráis que un maestro no cumple con su deber, no es digno de ser educador de vuestro hijo, el pueblo es soberano, debe hacerse oír, llevando la denuncia bien fundada y por escrito. Pero no le deis ingerencia a quien no puede juzgarnos...**”.<sup>41</sup>

El maestro manifiesta su preocupación por la opinión y conjeturas que algunos padres, sin conocimiento de los métodos y objetivos en la enseñanza, cuestionaban a través de comentarios frívolos.

También el maestro solicita a los padres que no dejen vagar a sus hijos por las calles sin necesidad y no permitirles la concurrencia al biógrafo cuando tengáis conocimiento de que la cinta a exhibirse corromperá su corazón o extraviará su mente...” El maestro expresaba que, cada año, se notaba la despreocupación de muchos padres por la educación de sus hijos; en el comienzo del año escolar había diferentes factores que influían en el normal desarrollo de la enseñanza, entre ellos, las inclemencias del tiempo en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto con grandes fríos, lluvias torrenciales y continuas, largas distancias, calles de barro y grandes lodazales en los caminos, además la compleja situación social: numerosa población nómada, jornaleros que se radican en época de trabajo y luego quedan sin ocupación, obligados a abandonar la localidad con la familia o emplear a sus hijos para que colaboren al sostenimiento del hogar y padres enviciados y holgazanes que obligaban a sus hijos a costear con su trabajo la subsistencia de la familia privándolos de los beneficios de la

---

<sup>41</sup> Archivo Familia Suárez, Artículo periodístico, Ideas sobre educación de Faustino Suárez, Álbum Bodas de Plata, Año 1919.

escuela. Los maestros y el director muchas veces realizaban procedimientos persuasivos para convencerlos con muy pocos resultados positivos.

Al respecto escribe:“... **opino que sólo una participación expresa y constante de las autoridades ejecutivas de la Villa por el cumplimiento de la Ley Común de Educación podría salvar a muchos niños del analfabetismo o semianalfabetismo...**”<sup>42</sup>

La reforma de la educación actual en cuanto a cambios curriculares, gestión educativa, etc., es indispensable para que la escuela esté en sintonía con la tendencia a la modernización, pero es imposible insertar los cambios en una sociedad que no puede confiar en los maestros, motores de la educación, ni dispensa a la educación el rol fundamental y el respeto social que se merece. El sistema educativo debe plantearse y organizar estrategias para remediar este flagelo como reclamara a las autoridades el maestro Suárez en su momento “...una participación expresa y constante de las autoridades ejecutivas de la Villa por el cumplimiento de la Ley Común de Educación podría salvar a muchos niños del analfabetismo o semianalfabetismo...” Esta situación señala que en todas las épocas se presentaron dificultades que el Estado debió enfrentar y, para ello, establecer pautas precisas a la realidad social de la época. En nuestra educación actual se vive un escepticismo constante debido a las diferencias que se perciben entre lo que se dice y lo que se puede lograr hacer en el escenario de las escuelas.

Las múltiples causas y factores que un maestro debe enfrentar en el proceso de enseñanza superan y limitan la vocación. El maestro también forma parte de la sociedad y no puede conectar las consignas de un sistema educativo con las pocas herramientas que éste le otorga, allí radica su desconcierto, su agotamiento y su desilusión. La sociedad exige al maestro calidad educativa, formación humana y una función social de contención para lo cual no recibe la formación y la capacitación necesarias; situaciones que lo desestabilizan y desorientan.

## **CONCLUSION**

El actual sistema educativo está pasando por fuertes cambios motivados por las condiciones económicas, sociales y políticas que generan momentos de ruptura y crisis y, por consiguiente, en las Instituciones escolares también repercuten e influyen considerablemente. La elaboración de esta investigación rescata la importancia del **aporte del**

---

<sup>42</sup> Archivo familia Suárez, Artículo periodístico, Álbum Bodas de Plata, pág. 52.

**pasado a la obra educacional donde hay un caudal valioso que nunca podrá desconocerse.**

Los Maestros Normales Nacionales habían internalizado los principios básicos para el desarrollo de una cultura nacional y el proceso innovador de la sociedad lo colocó como protagonista de una política educativa de transformación.

En la actualidad el proceso educativo está en íntima relación con la crisis social y cultural, se caracteriza por cambios rápidos y profundos provocando en el hombre tensiones que interfieren en su búsqueda de identidad y autonomía. Este problema vigente afecta a la formación del magisterio; el actual maestro que integra la comunidad educativa debe asumir con responsabilidad la tarea, el compromiso ético de su profesión y debe ser el pilar esencial para el desarrollo de un proyecto educativo de calidad, pero se enfrenta a un sistema lleno de incertidumbres. El Estado debe establecer lineamientos, como en la década del 80 y orientar desde una política descentralizada planteada en la actual Ley Federal de Educación para que las escuelas puedan valerse de su autonomía poniéndola a prueba con propuestas innovadoras y capacidad para gestionarlas, administrando correctamente, evaluando resultados y haciéndose cargo de los mismos, no sólo frente a las autoridades competentes sino frente a la comunidad local, como lo hacían aquellos maestros normales.

Debe instalarse en la cultura educativa la necesidad de un maestro formado y capacitado con los más altos niveles de idoneidad profesional y vocación social, lo cual le compete a la educación central del sistema educativo. El magisterio argentino necesita maestros con vocación que posean dotes especiales de alma y corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante en renovarse y adaptarse para hacer de nuestras escuelas un lugar que desarrolle las facultades intelectuales, la capacidad del recto juicio e introduzca a los alumnos en el Patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas. **“Formar grandes maestros”** como lo hizo Sarmiento, es la prioridad número uno.

## **FUENTES**

Archivo Institucional de Escuela N° 93 “Faustino Suárez”. Ex Escuela N° 54 “Córdoba”.  
Archivo Familia Suárez.

Testimonio de Ofelia Suárez, 95 años, hija del Maestro Faustino Suárez.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

Zurretti – Muñiz Política educacional, Legislación y organización escolar, Itinerarium, Bs. As. 1962,

Zanotti, Luis Jorge. Política Educacional, Luis Laserre y Cía. S.A. Editores, 1965.

Vallejos Gustavo, Anuario del Instituto de Historia Argentina N° 4, Director Fernando Bembe Fhyce- U.N.L.P., La Plata, 2004.

Puiggrós, Adriana, La educación en las Provincias y Territorio Nacional, Galerna, Bs. As. 2001.

Estampas Normalistas, Cuadernos del Instituto de Historia, FHA y C. S. La instrucción Primaria en la República Argentina, Buenos Aires, 7-10-1922, citado por Cosso Graciela – Ordóñez Flavia.

Manganiello, E y Bregazzi, V . Historia de la educación. Imprenta López Bs. As. 1957.

Santos Guerra M. A. Entre Bastidores, El lado oculto de la organización escolar, Ediciones Aljibe, 1994.

Celia Gladys López, Historia Integral de Villa Mantero, Tomo I Ediciones Gena.

Etcheverry, Guillermo Jaim. La tragedia educativa. Nuevo Offset, Bs. As., Mayo 2001.

Morin, Edgard, La cabeza bien puesta, Nueva Visión, Bs. As. Junio de 2004.

Valero García, José María, La escuela que yo quiero, Gram Editora Bs. As., Marzo de 1993.

Beillerot, Jacky, La Formación de Formadores, Ediciones Novedades Educativas, Bs. As. Abril 1996.

Rosbaco, Inés Cristina, El desnutrido escolar, HomoSapiens Ediciones, Bs. As. enero 2005.

Gelderén Van, Alfredo Manuel, La escuela argentina en transformación, Santillana, Bs. As. Enero de 1997.

Moschen, Juan Carlos, Innovación educativa, Bonum Bs. As. enero de 2005.

Chavarría, Juan Manuel, La escuela normal y la cultura argentina, El Ateneo, Bs. As. 1947.

Puiggrós, Adriana, Sujetos, Disciplinas y Currículo, en los orígenes del sistema educativo argentino. (1885-1916). Editorial Galerna, Bs. As. Julio de 2006.

Salonia, Antonio- Silva Luis, Cantini José Luis, Slomiansky, Eduardo, de Suñer Elvira, Ley Federal de Educación, El Ateneo, Bs. As. Septiembre de 1975.

Ruiz, Daniel, Fundamentos de la educación, Ediciones Braga S. A. Bs. As. Marzo de 1987.

Rosales Pérez, Carlos, Posibilidades de cambio, Editorial Cincel, 1992.

Revista Decenal de Educación, La Escuela Nacional, Rodríguez Peña, Bs. As. Marzo de 1915.

Educación Hechos Históricos, Librería Histórica Emilio Perrot, Bs. As, Abril de 2005.